

Impugna el partido guinda fallos del INE sobre Gálvez

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Inconforme con las determinaciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Morena impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) siete acuerdos en los que se desecharon o declararon inexistentes actos anticipados de campaña de la responsable del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez.

El partido guinda presentó quejas ante el INE en diferentes momentos a lo largo de agosto por supuestos actos anticipados de campaña de Gálvez, pero ninguno procedió, debido a que las denuncias carecían de pruebas o sólo se basaban en notas periodísticas que no constituyen una falta real a la vulneración de principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

A raíz de las decisiones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Morena acudió a la Sala Superior del TEPJF para impugnar estas resoluciones, a fin de que el pleno del tribunal determine si el INE cumplió o no con el análisis de los casos presentados en diferentes momentos y resuelva estas quejas.

Estas impugnaciones se discutirán el próximo miércoles en la sesión pública de la Sala Superior, donde Morena pide que se analicen los acuerdos 801, 867, 863, 883, 917, 768 y 887 que desechó dicha unidad técnica del INE.

En los siete asuntos tratados en el INE, las quejas se centran en que Gálvez incurrió en actos anticipados de precampaña y campaña, por lo que ha vulnerado la equidad en la contienda.

En el acuerdo 867, esa unidad técnica del INE desestimó la queja al señalar que no aportó un mínimo indiciario respecto de los hechos denunciados y que en una revisión preliminar no constituyen una falta.

En otro acuerdo, se determinó “que la queja era evidentemente frívola al haberse aportado solamente material consistente en notas periodísticas”, mientras otro acuerdo desechó la queja en la que señalaban una nota periodística de un medio de comunicación nacional alusiva a un recorrido de la referida ciudadana en Nuevo León, en el

marco del proceso electoral federal 2023-2024.

Morena se quejó de que la denunciada realizó diversas manifestaciones con las que pretende posicionarse como candidata a la Presidencia de la República por su partido y la coalición Va por México, en el proceso electoral federal 2023-2024, generando una sobrexposición ante el electorado.

